

Agencia	Código	Fecha
<b>I. DATOS DE SOLICITANTE</b>		
Apellido(s) y nombre(s)		N° de documento de identidad
<b>II. ANTECEDENTES JURÍDICOS</b>		
<input type="checkbox"/>	Formulario "Solicitud de Crédito" debidamente completado y firmado.	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la cédula de Identidad laminada vigente y legible del solicitante, cónyuge, co-solicitante, vendedor(es), apoderados(s) (sí aplica).	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente y legible de todos los intervinientes.	
<input type="checkbox"/>	En caso de que la cédula de identidad no refleje el estado civil actualizado del solicitante, debe presentar (sí aplica) fotocopia legible de: a)acta de matrimonio, b)Sentencia de divorcio, c)acta de defunción o declaración sucesoral, d)constancia de unión estable de hecho, e)Decreto de separación de cuerpos y bienes, f)Capitulaciones matrimoniales (debidamente registrado).	
<input type="checkbox"/>	Carta de compromiso de responsabilidad social, debidamente firmada por el cliente, en caso de firma personal, debe presentar el registro de la misma.	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Registro Único Nacional Obligatorio y Permanente de Productores y Productoras Agrícolas (RUNOPPA). (solo para productores primarios.)	
<input type="checkbox"/>	Catastro Rural o Registro Agrícola Nacional, expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT), si aplica.	
<input type="checkbox"/>	Plano topográfico de la finca, levantado con coordenadas UTM.	
<input type="checkbox"/>	Certificación nacional de vacunación o aval sanitario, emitido por el Instituto Nacional de Salud Agrícola del MPPAT.	
<input type="checkbox"/>	Padrón de Hierro, inscrito en el Registro Nacional de Hierro y Señales, registrado en la oficina subalterna de la jurisdicción correspondiente.	
<input type="checkbox"/>	Informe de Registro de Productor Pesquero emitido por INSOPESCA (si lo posee), Permiso de la Capitanía General de Puertos, Serial de Embarcación, Constancia de Conformidad otorgada por el ente de adscripción del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA).	
<b>III. ANTECEDENTES ECONÓMICOS</b>		
<input type="checkbox"/>	Referencia(s) bancaria(s) original(es), con una vigencia máxima de tres (3) meses. Cliente nuevo.	
<input type="checkbox"/>	Últimos tres (3) estados de cuenta bancarios, sellados por el banco emisor. Cliente recurrentes. Últimos seis (6) estados de cuenta bancarios, sellados por el banco emisor. Clientes nuevos.	
<input type="checkbox"/>	Una (1) Referencia Personal, debe incluir fotocopia de la cédula de identidad laminada, vigente y legible de quien la emite. Cliente nuevo.	
<input type="checkbox"/>	Referencia Comercial (Si posee) las cuales deben estar relacionada a la actividad que realiza el solicitante, debiendo contener número telefónico, dirección del comercio y nombre legible de la persona que la emite. Cliente nuevo.	
<input type="checkbox"/>	Presupuesto o facturas proforma original (con menos de un (01) mes de emisión), de los bienes a adquirir, los cuales deben contemplar sello húmedo de la empresa emisora, número de Registro de Información Fiscal (RIF) y número telefónico local.	
<input type="checkbox"/>	Registro tributario de tierras emitida por el SENIAT.	
<b>IV. ANTECEDENTES FINANCIEROS</b>		
<input type="checkbox"/>	Balance personal o conyugal original, elaborado y firmado por un Contador público colegiado independiente. (Plazo máximo de vigencia de seis (6) meses.	
<input type="checkbox"/>	Estados financieros y fotocopia de la declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) del último ejercicio económico, estatutos sociales de la empresa vigentes, en caso que los ingresos del solicitante correspondan a su participación como accionista o directivo de una empresa.	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del título de propiedad de los activos.	
<input type="checkbox"/>	Última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISRL) y sus respectivos pagos (o en su defecto constancia de no contribuyente). Sólo para créditos mayores a diez mil unidades tributarias (10.000 UT).	
<input type="checkbox"/>	Certificación de ingresos en original, elaborado y firmado por un Contador público colegiado independiente. (Plazo máximo de vigencia de seis (6) meses).	
<b>V. FIANZAS / AVAL</b>		
<b>Persona Jurídica</b>		
<input type="checkbox"/>	Para créditos menores a diez mil unidades tributarias (10.000 UT): fotocopia legible de los estados financieros a valores históricos de los tres (3) últimos ejercicios económicos dictaminados por un contador público colegiado (la fecha del último EEEF no debe superar los seis (6) meses a la fecha de solicitud del crédito). Si tiene menos de tres (3) años de constituida, presentará los estados financieros por el tiempo que tenga operando, firmado por un contador público colegiado, balance de apertura en caso de una empresa pre-operativa, firmado por un contador público colegiado.	
<input type="checkbox"/>	Para créditos iguales o superiores a diez mil unidades tributarias (10.000 UT): fotocopia legible de los estados financieros de los tres (3) últimos ejercicios económicos auditados por contadores públicos con sus respectivas notas, balance de apertura en caso de una empresa pre-operativa, firmado por un contador público colegiado.	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible del corte de estados financieros o balance de comprobación (históricos) (con fecha de emisión menor a los tres (3) meses). En caso de haber transcurrido tres (3) meses después del cierre debe estar firmado por un contador público colegiado.	

<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible del documento constitutivo estatutario, modificaciones, aumento de capital, nombramiento de la junta directiva vigente debidamente registrado.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible y vigente de la cédula de identidad de los directivos de la empresa, accionistas, apoderados y/o representantes legales.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible y vigente del Registro de Identificación Fiscal (RIF) de todos los intervinientes (con la dirección del domicilio actualizada).
<input type="checkbox"/>	Referencias bancarias, con fecha de emisión menor a los tres (3) meses de la empresa y todos los intervinientes.
<input type="checkbox"/>	Referencias comerciales (si las hubiere), con fecha de emisión menor a los tres (3) meses, las cuales deben estar relacionadas a la actividad que realiza y deben contener número telefónico, dirección del comercio y nombre legible de la persona que la emite.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible de Impuesto Sobre La Renta (ISLR) de los tres (3) últimos años, la cual debe reflejar, claramente, su domicilio fiscal y el ingreso bruto generado por el deudor en los períodos correspondientes. En caso de no declarar, entregar constancia de no contribuyente al Impuesto Sobre La Renta (ISLR)
<input type="checkbox"/>	Carta de autorización de débito en cuenta con los datos completos y firmado por el fiador/avalista.
<b>Persona Natural</b>	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la cédula de identidad laminada vigente y legible de todos los intervinientes, fiadores y conyugues.
<input type="checkbox"/>	En caso de que la cédula de identidad no refleje el estado civil actualizado del solicitante, debe presentar (en el caso que aplique) fotocopia legible de: a) Acta de Matrimonio, b) Sentencia de Divorcio, c) Acta de Defunción o Declaración Sucesoral, d) Constancia de Unión Estable de Hecho, e) Decreto de Separación de Cuerpos y Bienes, f) Capitulaciones Matrimoniales (debidamente registrado).
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente y legible de todos los intervinientes fiadores y conyugues.
<input type="checkbox"/>	Balance personal o conyugal original, elaborado y firmado por un Contador público colegiado independiente. (Plazo máximo de vigencia de seis (6) meses).
<input type="checkbox"/>	Certificación de ingresos anuales en original, elaborado y firmado por un Contador público colegiado independiente (Plazo máximo de vigencia de seis (6) meses) en el caso de libre profesión y oficio; u original de la constancia de trabajo, con fecha de emisión menor a los seis (6) meses (para fiadores bajo relación de dependencia).
<input type="checkbox"/>	Una (1) Referencia Personal, debe incluir fotocopia de la cédula de identidad laminada, vigente y legible de quien la emite.
<input type="checkbox"/>	Referencias bancarias y comerciales, con fecha de emisión menor a los tres (3) meses las cuales deben estar relacionada a la actividad que realiza el solicitante, debiendo contener número telefónico, dirección del comercio y nombre legible de la persona que la emite.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del título de propiedad de los activos.
<input type="checkbox"/>	Última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISRL) y sus respectivos pagos (o en su defecto constancia de no contribuyente).
<b>VI. GARANTÍAS OTORGADAS</b>	
<b>Hipotecaria Inmobiliaria</b>	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible de los documentos que permitan verificar la propiedad del bien que constituye la garantía (si aplica).
<input type="checkbox"/>	Fotos correspondientes al inmueble objeto de la garantía del crédito.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible del documento constitutivo estatutario, modificaciones, aumento de capital, nombramiento de la junta directiva vigente del propietario del bien cedido en garantía debidamente registrado (en caso de ser persona jurídica).
<input type="checkbox"/>	Avalúo realizado por un perito valuador debidamente registrado por la SUDEBAN con una vigencia no mayor a 6 meses.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible del título supletorio de las bienhechurías (si no están contenidas dentro del documento de propiedad).
<input type="checkbox"/>	Certificación de gravámenes de los últimos diez (10) años, con una fecha de expedición no mayor a un mes contenido en el documento de la constitución de la hipoteca.
<input type="checkbox"/>	Catastro de fincas (si aplica) - catastro del inmueble (si aplica).
<input type="checkbox"/>	Póliza de seguro vigente (incendio, terremoto e inundaciones y otras coberturas indicadas por la institución) a favor de Bancamiga.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del documento de condominio o parcelamiento (si aplica).
<input type="checkbox"/>	En caso de inmuebles adquiridos por herencia, entregar planilla de liquidación de impuesto sucesoral.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible de Liberaciones de Hipoteca (si aplica).
<input type="checkbox"/>	Tradición legal de propiedad del inmueble (en caso de terrenos).
<b>Prendaria o Hipoteca Mobiliaria</b>	
<input type="checkbox"/>	Fotos correspondientes al inmueble objeto de la garantía del crédito.
<input type="checkbox"/>	Documento de los bienes a otorgar en garantía, que demuestren la propiedad por parte del solicitante, debidamente notariado. Si es nuevo, consignar fotocopia legible de la factura de compra. Y para ambos casos: declaración jurada de que los bienes están libres de gravámenes, reserva de dominio y prohibición de enajenar y gravar.
<input type="checkbox"/>	Avalúo elaborado por perito debidamente certificado por SUDEBAN, máximo tres (3) meses de antigüedad.
<input type="checkbox"/>	Impresión de la revisión del Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTT) del vehículo dado en garantía.
<input type="checkbox"/>	Póliza de seguro vigente a favor de Bancamiga.

**Nota:** El Área de Crédito así como el Área de Consultoría Jurídica podrán solicitar cualquier otra información adicional que consideren relevante para la evaluación y redacción del Crédito Agrícola.

**VII. PARA USO EXCLUSIVO DE BANCAMIGA**

El empleado **CERTIFICA** que ha examinado cuidadosamente todos los documentos consignados por el solicitante para comprobar que los mismos son fotocopia fiel y exacta de los originales.

<b>Recibido por</b>	<b>Verificado por</b>	<b>Revisado por Gestión de Crédito</b>
<b>Apellido(s) y nombre(s)</b>	<b>Apellido(s) y nombre(s)</b>	<b>Apellido(s) y nombre(s)</b>
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>